



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

*Diputado Omar Bazán Flores*

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0473/2023 I D.P.  
UNÁNIME**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido **Revolucionario Institucional**, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **la presente proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal a través de Desarrollo Integral de la Familia para que implemente acciones de prevención y atención acerca del maltrato infantil, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El maltrato infantil es una lesión no accidental cometida contra un niño para el cual no hay una explicación razonable. Se trata de un asunto sumamente delicado que debe tratarse con mucho cuidado.*



*Diputado Omar Bagán Flores*

*Existen distintos tipos de maltrato infantil los cuales son: Uno de ellos es el maltrato físico, el cual a los niños se les abofetea, pega, pateo o empuja, o se les lanzan objetos, lo cual les provoca heridas, huesos rotos u otras lesiones.*

*Al igual hay maltrato físico grave que puede causar lesiones mayores, daño físico o emocional permanente o incluso la muerte.*

*La agresión sexual incluye una amplia gama de conductas sexuales, incluidas manoseo, masturbación, coito o involucrar a los niños en pornografía.*

*El maltrato emocional implica la humillación, deshonra u otros actos llevados a cabo con el tiempo para aterrorizar o asustar al niño.*

*La negligencia se refiere a no alimentar al niño, no atender sus necesidades básicas o no supervisarlo de la debida manera. Este tipo de maltrato hacia los menores suele consistir en un patrón de conducta, no en un solo acto. Los niños suelen ser maltratados con mayor frecuencia por sus padres, padrastros, madrastras u otros cuidadores.*

*Aunque reportar sospechas de maltrato infantil es difícil, los niños que cuida, confían en usted para protegerlos de las personas que pueden hacerles daño.*

*Este maltrato es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida. A pesar de las encuestas nacionales recientes en varios países de ingresos bajos y medianos, faltan todavía datos acerca de la situación actual en muchos países.*

*Las estimaciones actuales son muy variables, dependiendo del país y del método de investigación utilizado. Dichas estimaciones dependen de: las definiciones de maltrato infantil utilizadas; el tipo de maltrato infantil estudiado; la cobertura y la*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bagán Flores*

*calidad de las estadísticas oficiales; la cobertura y la calidad de las encuestas basadas en los informes de las propias víctimas, los padres o los cuidadores.*

*No obstante, los estudios internacionales revelan que una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños y 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico (también llamado maltrato emocional) y víctimas de desatención.*

*Se calcula que cada año mueren por homicidio 41 000 menores de 15 años. Esta cifra subestima la verdadera magnitud del problema, dado que una importante proporción de las muertes debidas al maltrato infantil se atribuyen erróneamente a caídas, quemaduras, ahogamientos y otras causas.*

*En situaciones de conflicto armado y entre los refugiados, las niñas son especialmente vulnerables a la violencia, explotación y abusos sexuales por parte de los combatientes, fuerzas de seguridad, miembros de su comunidad, trabajadores de la asistencia humanitaria y otros.*

*El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como:*

- actos de violencia (como víctimas o perpetradores);*
- depresión;*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bagán Flores*

- *consumo de tabaco;*
- *obesidad;*
- *comportamientos sexuales de alto riesgo;*
- *embarazos no deseados;*
- *consumo indebido de alcohol y drogas.*

*A través de estas consecuencias en la conducta y la salud mental, el maltrato puede contribuir a las enfermedades del corazón, al cáncer, al suicidio y a las infecciones de transmisión sexual.*

*Más allá de sus consecuencias sanitarias y sociales, el maltrato infantil tiene un impacto económico que abarca los costos de la hospitalización, de los tratamientos por motivos de salud mental, de los servicios sociales para la infancia y los costos sanitarios a largo plazo.*

*Se han identificado varios factores de riesgo de maltrato infantil. Aunque no están presentes en todos los contextos sociales y culturales, dan una visión general que permite comprender las causas del maltrato infantil.*

*No hay que olvidar que los niños son las víctimas y que nunca se les podrá culpar del maltrato. No obstante, hay una serie de características del niño que pueden aumentar la probabilidad de que sea maltratado: la edad inferior a cuatro años y la adolescencia; el hecho de no ser deseados o de no cumplir las expectativas de los padres; el hecho de tener necesidades especiales, llorar mucho o tener rasgos físicos anormales.*

*Ahora bien hay varias características de los padres o cuidadores que pueden incrementar el riesgo de maltrato infantil, entre ellas: las dificultades para establecer*



*Diputado Omar Bazán Flores*

*vínculos afectivos con el recién nacido; el hecho de no cuidar al niño; los antecedentes personales de maltrato infantil; la falta de conocimientos o las expectativas no realistas sobre el desarrollo infantil; el consumo indebido de alcohol o drogas, en especial durante la gestación; la participación en actividades delictivas; las dificultades económicas.*

*Además hay diversas características de las relaciones familiares o de las relaciones con la pareja, los amigos y los colegas que pueden aumentar el riesgo de maltrato infantil, entre ellas: los problemas físicos, mentales o de desarrollo de algún miembro de la familia; la ruptura de la familia o la violencia entre otros miembros de la familia; el aislamiento en la comunidad o la falta de una red de apoyos; la pérdida del apoyo de la familia extensa para criar al niño.*

*La prevención del maltrato infantil requiere un enfoque multisectorial. Los programas eficaces son los que prestan apoyo a los padres y les aportan conocimientos y técnicas positivas para criar a sus hijos. Entre ellos se encuentran:*

- las visitas domiciliarias de enfermeras para ofrecer apoyo, formación e información;*
- la formación de los padres, generalmente en grupos, para mejorar sus aptitudes para criar a los hijos, mejorar sus conocimientos sobre el desarrollo infantil y alentarlos a adoptar estrategias positivas en sus relaciones con los hijos, y*
- las intervenciones con múltiples componentes, que generalmente incluyen el apoyo a los padres y su formación, la educación preescolar y la atención al niño.*

*Otros programas preventivos prometedores son:*



*Diputado Omar Bagán Flores*

- *los destinados a prevenir los traumatismos craneoencefálicos por maltrato (también conocido como síndrome del bebé sacudido, síndrome del niño sacudido o lesión cerebral infligida por traumatismo). Generalmente se trata de programas hospitalarios mediante los cuales se informa a los nuevos padres de los peligros de zarandear a los niños pequeños y de cómo afrontar el problema de los niños con llanto inconsolable.*
- *los destinados a prevenir los abusos sexuales en la infancia. Generalmente se realizan en las escuelas y les enseñan a los niños:*
  - *la propiedad de su cuerpo;*
  - *las diferencias entre los contactos normales y los tocamientos impúdicos;*
  - *cómo reconocer las situaciones de abuso;*
  - *cómo decir "no";*
  - *cómo revelar los abusos a un adulto en el que confíen.*

*Estos programas son eficaces para reforzar los factores de protección frente al abuso sexual en la infancia (por ejemplo, el conocimiento del abuso sexual y los comportamientos protectores), pero no hay pruebas de que reduzcan otros tipos de abusos.*

*Cuanto antes se producen estas intervenciones en la vida del niño mayores son los beneficios que le pueden aportar a él (por ejemplo, desarrollo cognitivo, competencias conductuales y sociales, logros educacionales) y a la sociedad (por ejemplo, reducción de la delincuencia).*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

*Además, el reconocimiento precoz de los casos y la asistencia continua a las víctimas y sus familias pueden ayudar a reducir la recurrencia del maltrato y a paliar sus consecuencias.*

*Para maximizar los efectos de la prevención y la atención, la OMS recomienda que las intervenciones se realicen en un marco de salud pública y en cuatro fases:*

- definición del problema;*
- identificación de las causas y los factores de riesgo;*
- creación y puesta a prueba de intervenciones destinadas a minimizar los factores de riesgo, y*
- difusión de información sobre la eficacia de las intervenciones y expansión de la aplicación de las intervenciones de eficacia demostrada.*

*El 2020 fue particularmente sanguinario para los niños en México, se incrementaron los delitos de abuso sexual, abandono, golpes, homicidio y secuestro durante la pandemia.*

*El maltrato también se ha incrementado, entre 2015 y septiembre de 2020, fueron registradas 82,766 lesiones contra la población de 0 a 17 años en el país (31,077 niñas y 51,689 niños).*

*Del 1 de enero al 21 de julio de 2020; el total de niños, niñas y adolescentes reportados como desaparecidos ha sido de 1,970, es decir más de 7 menores al día.*

*De estos, el 64.2% (1,265) son niñas y el 35.8% (705) niños, estimación de la Red por los Derechos de la Infancia en México.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

*El 27% de ellos, es decir, 532 casos siguen desaparecidos y/o no localizados. Las 5 entidades federativas que presentaron un mayor número de niños, niñas y adolescentes desaparecidos en lo que va de 2020 son el Estado de México (571), Jalisco (311), Ciudad de México (308), Morelos (110) y Durango (65). En conjunto suman el 69.3% del total.*

*Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de:*

### **Acuerdo**

**ÚNICO.** – *La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a **Gobierno Federal a través de Desarrollo Integral de la Familia para que implemente acciones de prevención y atención acerca del maltrato infantil.***

**Económico.** – *Aprobado que sea, tómese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

*En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del  
año dos mil veintitrés.*

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES